

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Miércoles, 9 de mayo de 1990

Núm. 103

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

	Página
Señalando fechas y tribunales para las oposiciones de una plaza de oficial de primera agropecuario, dos plazas de oficial de segunda de explotaciones agrícolas, dos plazas de oficial de segunda agropecuario (Granja de Movera) y dos plazas de peón especialista del Vivero Provincial	1817-1818
Contratación por concierto directo de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial en Chodes	1818

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro notificando a deudores de paradero desconocido	1818
---	------

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Delegando facultades en teniente de alcalde	1826
Concursos, subastas y concierto directo para la contratación de diversas obras	1826-1827
Rectificación a la lista de aspirantes admitidos a la plaza de maestro de alumbrado público	1828
Relaciones de admitidos y tribunales para las plazas de licenciado en educación física y asistente social para el Centro Municipal de Atención a los Drogodependientes	1828
Notificaciones relativas a Planes especiales de diversas áreas	1828-1829
Fijando fechas para proceder al levantamiento de actas previas para la ocupación de diversas fincas	1829-1830
Aprobando inicialmente modificación del Reglamento de la Escuela Municipal de Danza Clásica	1830

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Depósito de Estatutos de la Asociación de Empresarios de Discobares de Zaragoza y provincia	1830
---	------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	1830-1831
---	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1831-1832

PARTE NO OFICIAL

Hispano Carrocera, S. A. L.	
Subasta de bienes muebles	1832

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 28.903

Por decreto de la Presidencia número 595, de fecha 25 de abril de 1990, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de oficial primera agropecuario, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 251, de 2 de noviembre de 1989, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 23 de noviembre de 1989.

El tribunal queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, como titular, e ilustre señor don José-María Lasierra Hasta, como suplente.

Vocales: Don Saturnino Arguis Lores, como titular, e ilustre señor don Gregorio Artal Molinos, como suplente; ilustre señor don Miguel-Angel Royo Oliveros, como titular, e ilustre señor don Antonio Sebastián Terrer, como suplente, en representación de la Diputación; don Joaquín Martínez Morales, como titular, y don José-María Pérez Vela, como suplente, designado por los delegados de personal, y don Emilio Lon Buisán, como titular, y don José-Antonio Sánchez Quero, como suplente, designado por la central sindical mayoritaria, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las 10.00 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 28.904

Por decreto de la Presidencia número 594, de fecha 25 de abril de 1990, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial segunda de explotaciones agrícolas, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 251, de 2 de noviembre de 1989, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 23 de noviembre de 1989.

El tribunal queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, como titular, e ilustre señor don José-María Lasierra Hasta, como suplente.

Vocales: Ilustre señor don Emilio Prades Salinas, como titular, e ilustre señor don Gregorio Artal Molinos, como suplente; don Saturnino Arguis Lores, como titular, e ilustre señor don Antonio Sebastián Terrer, como suplente, en representación de la Diputación; don José-Luis Arellano Gómara, como titular, y don José-Javier Alquézar Chueca, como suplente, designado por los delegados de personal, y don Angel Gracia Naval, como titular, y don Eusebio Chueca Soria, como suplente, designado por la central sindical más representativa, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 21 de mayo, a las 17.00 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 7 de mayo de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 28.905

Por decreto de la Presidencia número 633, de fecha 7 de mayo de 1990, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial segunda agropecuario (Granja Movera), y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 23 de noviembre de 1989.

El tribunal queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, como titular, e ilustre señor don José-María Lasierra Hasta, como suplente.

Vocales: Don Saturnino Arguis Lores, como titular, e ilustre señor don Gregorio Artal Molinos, como suplente; ilustre señor don Miguel-Angel Royo Oliveros, como titular, e ilustre señor don Antonio Sebastián Terrer, como suplente, en representación de la Diputación; don José-Luis Arellano Gómara, como titular, y don José-Javier Alquézar Chueca, como suplente, designado por los delegados de personal, y don Eusebio Chueca Soria, como titular, y don Angel Gracia Naval, como suplente, designado por la central sindical mayoritaria, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 22 de mayo, a las 9.30 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 28.906

Por decreto de la Presidencia número 591, de fecha 25 de abril de 1990, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de dos plazas de peón especialista del Vivero Provincial, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 251, de 2 de noviembre de 1989, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 23 de noviembre de 1989.

El tribunal queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, como titular, e ilustre señor don José-María Lasierra Hasta, como suplente.

Vocales: Ilustre señor don Emilio Prades Salinas, como titular, e ilustre señor don Gregorio Artal Molinos, como suplente; don Saturnino Arguis Lores, como titular, e ilustre señor don Antonio Sebastián Terrer, como suplente, en representación de la Diputación; don Pedro Royo Tajada, como titular, y don César-Rafael Arrué Conejero, como suplente, designado por el comité de empresa de Talleres, y don Francisco Gabás Lafuente, como titular, y don Mauricio Alonso Roldán, como suplente, designado por la central sindical mayoritaria, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las 10.00 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

AREA DE COOPERACION**Núm. 27.301**

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación número 261 de 1990, de 21 de febrero de 1990, se ha resuelto la contratación, por medio de concierto directo, de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial en la localidad de Chodes, incluidas en el Plan de cooperación a las obras y servicios de la competencia municipal de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público, por el término de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la licitación, pudiéndose, dentro del mismo, formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Y también, de no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo previsto

en el número 2 del mencionado artículo, se convoca a los contratistas interesados para concurrir a la licitación, para la cual se especifica lo siguiente:

a) Objeto del contrato: Ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial en la localidad de Chodes, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don Carlos Bressel Echeverría, en septiembre de 1987, así como el desglosado de fecha de enero de 1989, redactado por el mismo.

b) Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, a la baja.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

d) Exposición de antecedentes y dirección de la Corporación contratante: Diputación de Zaragoza (plaza de España, número 2), Unidad de Cooperación Municipal.

e) Consignación presupuestaria: 2.000.000 de pesetas la Diputación de Zaragoza (partida 0089-95001) y 2.000.000 de pesetas el Ayuntamiento de Chodes.

f) Fecha límite de recepción de proposiciones: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Unidad de Cooperación de la Diputación de Zaragoza, y si el día de terminación del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

Zaragoza, 5 de abril de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, con CIF número), enterado de la contratación por medio de concierto directo de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial en la localidad de Chodes y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas por las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION CUARTA**Delegación de Hacienda de Zaragoza****Núm. 18.453**

El jefe de la Unidad de Recaudación Centro;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación, por débitos a la Hacienda pública, contra los deudores relacionados en anexo, junto a los conceptos, ejercicios e importes de las deudas que se indican, no han podido ser localizados en el domicilio que figura en el documento cobradorio, y por tanto no han podido ser notificados, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezcan en esta Unidad, por sí solos o por medio de su representante, con advertencia de que caso contrario serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales, excepto las previstas en la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó, con relación al mismo, la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos. — De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 16 de marzo de 1990. — El jefe del Servicio de Recaudación, Mariano Colmenares Simón.

CONTRIBUYENTE	Relación que se cita		PER/CERTIF.	IMPORTE
	CONCEPTO			
Agencia Comercial San Jorge, S.A.	Sociedades		89/5.787	6.811,-
" " " "	id.		89/7.448	5.268,-
" " " "	id.		89/7.453	29.510,-
Benallal Mohamed	Sanc. Gob.		89/6.331	6.000,-
Bosqued Gracia, José-Félix	Sanc. Trib.		89/6.063	30.000,-
Boulanga Boujemaa	Sanc. Gob.		89/6.315	3.600,-
Callejón Rodríguez, M ^a Josefa	Sanc. Tráfico		89/3.637	18.000,-
Concedero Mariscos Puntamar, S.L.	I.R.P.F.		89/5.758	156.792,-
Electro Bell, S.A.	Transm. patrim.		89/0.867	113.186,-
Gestión Urbanística Aragonesa, S.A.	Intereses		89/5.866	2.760,-
Grupo Inversor Aragónes, S.A.	Transm. patrim.		89/0.950	148.051,-
Hajri Mohamed	Sanc. Gob.		89/6.307	3.600,-
Herederos Teodoro Marrón, S.L.	Sociedades		89/5.782	18.000,-
" " " "	id.		89/5.783	18.000,-
" " " "	id.		89/5.784	36.000,-
" " " "	id.		89/5.785	36.000,-
" " " "	id.		89/5.786	36.000,-
Inmobiliaria Cotana, S.A.	Transm. patrim.		89/0.928	109.914,-
Joung Eun, Ja	Sanc. Gob.		89/5.066	2.400,-
Khan Munawar	id.		89/7.587	1.200,-
Klauss, S.A.	I.R.P.F.		89/4.975	20.656,-
M.C. Diseños, S.C.	Lic. fiscal		89/4.946	42.347,-
Promofesa, S.A.	Rec. eventuales		89/5.994	36.000,-
Servizar, Coop. Ltda.	Transm. Patrim.		89/0.863	11.593,-
Vargas Leónidas	Sanc. Gob.		89/5.064	1.800,-
Vargas Lucila	id.		89/5.065	1.800,-
Comercial Frigorífica Nacional S.A.	Transmis. patrim.		89/0.878	4.456,-
Dobermann, S.L.	I.R.P.F.		89/5.757	58.830,-
Embacar, S.L.	Sanc. Tribut.		89/6.001	48.000,-
Yokans Distribuciones Comerc. S.A.	Transmis. patrim.		89/0.952	41.722,-
Anadón Urbez, M ^a Angeles	Transmis. patrim.		89/0.963	421.039,-
Auto Import Export, S.L.	Inter. demora		89/5.919	42.238,-
Bernad Bernal, Carmen	Sanc. tribut.		89/6.056	30.000,-
Clavería Mendoza, M ^a del Monte	Lic. fiscal		89/4.290	19.056,-
Diarte Garcés, Fernando	id.		89/7.413	34.949,-
Euro Aragón, S.A.	Inter. demora		89/3.597	7.387,-
Fortuño Sancerni, Eduardo-Tomás	Sanc. tráfico		89/0.964	2.400,-
Gallástegui Anadón y otro, M ^a Pilar	Transmis. patrim.		89/1.048	2.446,-
García Montero, Jesús-María	Sanc. Gob.		89/5.073	12.000,-
González Martínez, Manuel	Sanc. Tráfico		89/0.254	9.600,-
Gutiérrez Astorea, Antonio	Sanc. Gob.		89/7.567	6.000,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Labarquilla Fernández, Angel	Sanción Trib.	89/6.019	30.000,-
Lachkar Mohamed	Sanción Gob.	89/5.056	12.000,-
Martín Prieto, Andrés	Transm. patrim.	89/1.007	144.708,-
Quintas Martínez, M ^a Luz	Sanción Gob.	89/6.379	1.200,-
Moya Sáez, Fernando	IVA - Paralela	89/7.477	41.142,-
Revuelta Díaz, Bruno	Sanción Gob.	89/7.563	1.200,-
Servicios para Aire Acondicionado SA	Intereses demora	89/3.555	4.505,-
Vídeo Club Independencia, S.L.	Sanción Trib.	89/6.023	30.000,-
Inse, S.A. Laboral	Intereses demora	89/5.964	5.566,-
Urbanización Gallur, S.A.	id.	89/5.913	13.043,-
Chapela, S.C.L.	Sanción Sanidad	89/0.166	12.000,-
Barrera Cunchillos, José-María	Transmis. patrim.	89/0.939	57.528,-
González Cinos, Miguel-Angel	Sanción Tráfico	89/3.617	2.400,-
Aliaga Torcal, Luis-Enrique	Sanción Gob.	89/6.341	3.600,-
Aznar Arruden, Joaquín	id.	89/7.544	24.000,-
Belda Cuadrado, Amparo	id.	89/6.337	6.000,-
Bernal Bernal, Javier	Transmis. patrim.	89/0.866	6.125,-
Blasco Clavería, Angel-Vicente	Intereses demora	89/5.877	3.034,-
Blázquez Collado, M ^a Natividad	Sanción Gob.	89/6.376	1.200,-
Borja Borja, M ^a Carmen	Intereses demora	89/7.304	2.832,-
Borja Gabarre, Luis	Sanción Gob.	89/7.583	1.200,-
Bruned Puértolas, Mariano	Sanción tribut.	89/6.012	30.000,-
Clavería Garcés, Dolores	Sanción Gob.	89/6.382	1.200,-
Clavería Garcés, Juan-Antonio	id.	89/7.571	24.000,-
Clavería Garcés, Luis-Miguel	id.	89/6.366	1.200,-
" " , "	id.	89/6.356	1.200,-
Camacho Pisa, Agustina	id.	89/6.380	1.200,-
Cambada, S.A.	id.	89/7.554	120.000,-
Casado Llorente, Francisco	id.	89/6.355	1.200,-
Casado Morente, M ^a Dolores	id.	89/6.381	1.200,-
" " , "	id.	89/6.365	1.200,-
" " , "	id.	89/5.997	1.200,-
Clavería Hernández, Enrique	id.	89/7.568	12.000,-
Construc. y Urbanización Grado, S.L.	Transmis. Patrim.	89/0.938	67.793,-
Creazar, S.A.	Licencia fiscal	89/7.012	18.498,-
Deportes Lasheras, S.L.	Sanción tribut.	89/7.538	30.000,-
Dies de los Arcos, Víctor	id.	89/6.099	30.000,-
Dos Anjos Machado, José-María	Licencia fiscal	89/7.422	12.703,-
Dos Santos Joao, Manuel	Sanción Gob.	89/7.589	12.000,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Expósito Garrido, M ^a del Carmen	Sanción Gob.	89/6.367	1.200,-
Fruterías Hermanos Jurado, S.L.	Sanción Tribut.	89/7.539	30.000,-
Gajón Rifaterra, José-Manuel	Transmis. Patrim.	89/0.870	16.692,-
García Felipe, Luis-Carlos	id.	89/0.951	34.370,-
García Salvador, M ^a del Carmen	I.R.P.F.	89/7.430	13.200,-
Giménez Niño, José-Luis	Sanción Gob.	89/6.358	1.200,-
Giménez Tejero, Pablo	Licencia fiscal	89/7.410	1.037,-
Jiménez Jiménez, Jesús	Sanción Gob.	89/6.393	1.200,-
Jiménez Pérez, Emilio	id.	89/6.309	12.000,-
" " , "	id.	89/7.569	6.000,-
La Lastra, S.C.	id.	89/6.326	60.000,-
Lacosta Andía, Remedios	Transmis. patrim.	89/0.894	3.489,-
Lax Saganta, Carmen	Licencia fiscal	89/7.008	41.116,-
" " , "	id.	89/7.007	12.332,-
Ledesma Dominguez, José-Luis	I.R.P.F.	89/7.447	322.278,-
López de la Llave, Concepción	Sanción Gob.	89/7.585	1.200,-
Manero Marín, Rafael	id.	89/6.330	24.000,-
Merino Clarianas, Diego	Sanción Tráfico	89/3.717	6.240,-
Navarro Ruiz, M ^a Dolores	Intereses demora	89/5.868	8.401,-
Nueva Hostelería Zaragozana, S.L.	Licencia fiscal	89/5.732	1.555,-
" " " "	id.	89/7.032	1.607,-
" " " "	id.	89/7.245	1.642,-
" " " "	id.	89/6.322	2.400,-
OCESA	Rec. eventuales	89/0.281	24.000,-
"	id.	89/0.280	30.000,-
Ontoria Jiménez, M ^a Isabel	Sanción Gob.	89/7.586	1.200,-
" " , "	id.	89/6.387	1.200,-
" " , "	id.	89/6.359	1.200,-
Pe Naval, Antonio	id.	89/7.324	12.000,-
Perna Tudel, José-María	I.R.P.F.	89/7.433	18.994,-
Reyes Garzón, Elvira	Sanción Gob.	89/6.336	2.400,-
Rijo das Neves, Víctor-Manuel	Rec. eventuales	89/5.996	12.000,-
Ruiz Escorza, M ^a Antonia	Sanción Tribut.	89/6.246	30.000,-
" " , "	Sanción Gob.	89/6.325	6.000,-
Serrano García, Angel-Luis	Licencia fiscal	89/0.303	15.120,-
Serrano Jiménez, Oscar	Sanción Gob.	89/6.388	1.200,-
Suárez Juárez, Felipe y otra	Transmis. patrim.	89/0.849	15.905,-
Tejada Miguel, Florencio	Sanción Gob.	89/6.389	1.200,-
Trillo Pejenaute, Ascensión	Transmis. patrim.	89/0.969	8.964,-
Ucelay Rived, M ^a Carmen y otro	id.	89/0.847	51.055,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Confecciones Rudiana, S.L.	I.R.P.F.	89/7.262	134.760,-
Laratra Pérez, José-Javier	Sanción Tráfico	89/3.615	4.800,-
Mañero Gregorio, Jesús	Sanción Tribut.	89/6.183	30.000,-
" " , "	Licencia fiscal	89/7.238	10.792,-
San Rafael Burgos, José-Luis	I.R.P.F.	89/7.256	7.951,-
Talleres Ruiz Remiro, S.L.	Sanción Tribut.	89/7.317	30.000,-
Coop. Trabajo Asociado Veruela Ltda.	id.	89/6.092	30.000,-
Abós Moreno, Víctor-Luis	id.	89/3.079	18.000,-
Gabarre Giménez, Benjamín	Sanción Agricultura	89/0.558	6.000,-
Río Planas, Pascual-Faustino del	Intereses demora	89/5.844	47.798,-
Alocén Hijazo, Julián	Sanción Tribut.	89/3.671	30.000,-
Aragonesa de Construcciones, S.A.	Intereses demora	89/5.842	25.540,-
" " " "	id.	89/5.841	2.924,-
Aragonesa de Hormigones, S.A.	Transmis. patrim.	89/0.823	8.905,-
Aridos y Excav. del Ebro, S.A.	id.	89/0.822	14.838,-
Auseré Alijarde, Luis-Javier	Sanción Tribut.	89/6.048	30.000,-
Bajos Parada, José-María	Sanción Tráfico	89/3.399	2.400,-
Beascochea Stabilito, Fernando	Intereses demora	89/5.030	1.028,-
Beltrán Ezquerro, Juan-José	I.V.A.	89/5.802	3.221,-
Cabrera Parra, M ^a Caridad	Intereses demora	89/5.878	3.060,-
Cruz Marqués, Pedro	Sanción Tribut.	89/7.116	2.400,-
Dominguez Guindín, Juan-Luis	id.	89/7.530	180.000,-
Espinosa Garín, Jesús	Intereses demora	89/5.924	3.661,-
Ezquerro Ezquerro, Enrique	I.R.P.F.	89/7.426	2.400,-
Francés Velilla, Miguel	Licencia fiscal	89/7.239	83.246,-
Fundiciones Gimeno, S.L.	Sanción Tribut.	89/7.313	30.000,-
Gállego López, Angel	Sanción Tráfico	89/3.569	14.400,-
García Morata, Luis	Intereses demora	89/5.889	10.390,-
García Moyano, Manuel	Sanción Gob.	89/5.052	30.000,-
Guillén Gilber, Juan-J.	Prest. servicios	89/0.184	36.694,-
César Moreno, Antonio	Sanción Tráfico	89/0.985	2.400,-
" " , "	id.	89/0.973	2.400,-
Gracia García, Luis-Fernando	Transmis. patrim.	89/1.041	41.252,-
Lon Pasamar, Artemio	id.	89/1.052	155.117,-
Loscertales Sanz, Julián	id.	89/0.854	170.549,-
Lozano López, Isabel	id.	89/1.020	8.167,-
Manufacturas Aux. Calzado, S.A.	Sociedades	89/5.779	36.000,-
Marcos Morales, Julia	Sanción Tribut.	89/3.862	30.000,-
Muñoz Caso, M ^a Concepción	id.	89/4.399	30.000,-
Promociones Industr. Cuarte, S.A.	Intereses demora	89/5.902	9.619,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Protecc. Metálic. Carrilero, S.A.	Transmis. patrim.	89/0.862	73.240,-
Rotellar Villanueva, Pascual	id.	89/0.832	77.874,-
Sinués Gracia, Agustín	Intereses demora	89/5.932	4.970,-
Tapicerías del Ebro, S.A.	id.	89/5.912	8.076,-
Talleres Nigoni, S.A.	Sociedades	89/5.780	36.000,-
Tierras y Tratamientos, S.L.	id.	89/7.057	66.726,-
Velasco Uña, Emilio	Sanción Tribut.	89/7.542	2.400,-
Beltrán Suárez, Manuel-Antonio	Sanción Gob.	89/6.354	1.200,-
Escudero Jiménez, Santiago	I.V.A.	89/5.839	360.842,-
García Ezquerro, Antonio	Sanción Tribut.	89/7.119	30.000,-
Izquierdo Muño, José-María	Rec. eventuales	89/1.864	24.000,-
Lezcano Uriel, José	Intereses demora	89/5.896	3.826,-
Luque Carrillo, Vicenta	Adm. Aduanas	89/0.290	26.942,-
Romea Sebastián, Angel-Norberto	Sanción Tráfico	89/0.267	9.600,-
Terrau Nieto, Fernando	Sanción Gob.	89/7.577	6.000,-
Campo Arrudi, Antonio	Sanción Tribut.	89/6.676	30.000,-
" " , "	id.	89/6.677	30.000,-
Correas Benavides, Joaquín	Sanción Tráfico	89/3.064	12.000,-
" " , "	id.	89/3.114	34.800,-
Mendieta Navarro, Florentino	Sanción Agricult.	89/0.591	2.400,-
Valdés Ibáñez, Luis-César	Sanción Tráfico	89/2.875	1.200,-
Aguirre Abad, M ^a Eugenia y otros	Actos Jurídicos	89/0.143	1.242,-
" " , "	Transmisiones	89/0.144	1.860,-
" " , "	Actos Jurídicos	89/0.191	1.193,-
" " , "	Transmisiones	89/0.913	2.310,-
" " , "	id.	89/0.914	1.588,-
Amondaray Romo, Vicente	Sanción Tribut.	89/6.037	30.000,-
Arántegui, S.A.	Tráfico Empresas	85/13.737	452.945,-
Bazán López, Adelina	Licencia fiscal	89/5.726	6.853,-
Bernad Soria, Alberto	Sanción Tráfico	89/0.908	9.600,-
Blasco Armas, Arturo	Sanción Tribut.	89/6.058	30.000,-
De Renovales Ramón, Ignacio-José	Sanción Tráfico	89/3.618	2.400,-
Egavi, S.A.	Intereses demora	89/5.864	61.489,-
"	I.R.P.F.	89/0.043	61.512,-
Galindo Vicente, Raquel	I.V.A.	89/4.295	901,-
Grima Piquer, Miguel-Angel	Sanción Tráfico	89/3.629	9.600,-
Guillén Ciria, José-Carlos	Licencia fiscal	83/8.476	24.480,-
Isiegas Gernar, Alberto	Sanción Tráfico	89/2.179	9.600,-
López Delgado, Carlos	Sanción M. Trabajo	89/1.904	36.000,-
Maestro Palo, Fernando	Sanción Tribut.	89/6.184	30.000,-
Martín Vera, Antonio	Tráfico Empresas	86/3.851	531.956,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Martín Vera, Antonio	Tráfico Empresas	86/3.852	408.205,-
" " , "	id.	86/3.853	100.520,-
" " , "	id.	86/3.850	30.494,-
Montajes Técnico e Indust. S.A.	id.	86/4.592	5.818.056,-
" " " "	I.R.P.F.	86/4.820	1.720.852,-
Moya Burges, Ana-María	I.R.P.F.	85/15.543	74.114,-
Murillo Alfranca, Antonio	I.R.P.F.	87/53.633	36.092,-
Navarro Belsué, Carlos	Sanción Tráfico	89/2.120	9.600,-
Oliván Bergua, José-M ^e	Transmisiones	89/0.313	7.119,-
Redorat Celma, Ignacio	Intereses demora	89/5.905	5.933,-
Ramos Sanmartín, Manuel	Licencia fiscal	87/60.043	40.320,-
" " , "	I.R.P.F.	84/3.557	163.548,-
" " , "	I.R.P.F.	85/15.300	162.000,-
Ruiz Melero, Jesús	I.R.P.F.	85/15.899	16.144.864,-
" " , "	I.R.P.F.	87/59.555	137.045,-
" " , "	Tráfico Empresas	85/16.795	14.514.214,-
" " , "	I.R.P.F.	85/2.623	1.603.066,-
" " , "	I.R.P.F.	85/2.624	1.102.024,-
" " , "	I.R.P.F.	87/54.267	3.332.986,-
Sánchez Lanzuela, Mariano-Juan	Sanción Tráfico	89/2.134	2.400,-
Serrate Melantuche, M ^e Paz	Intereses demora	89/5.931	2.790,-
Tabuenca Ferrer, José-Ignacio	Sanción Tribut.	89/3.948	30.000,-
Tabuenca Sánchez, Manuel	Tráfico Empresas	84/4.017	719.395,-
" " , "	Tráfico Empresas	84/4.018	195.227,-
Teixidó Estiarte, José	I.R.P.F.	86/4.280	118.897,-
" " , "	I.R.P.F.	86/4.281	166.553,-
" " , "	I.R.P.F.	86/4.282	554.230,-
Transportes Catalano-Aragonesa S.A.	Sociedades	86/52.428	18.000,-
" " " "	Sociedades	85/17.275	18.000,-
" " " "	Sociedades	84/2.515	18.000,-
Unarco, S.A.	Sanción Tribut.	89/6.281	2.400,-
Vallejo Laguera, Araceli	Sanción Gob.	89/7.546	36.000,-
Videcom Sistem, S.A.	Sanción Tribut.	89/3.968	30.000,-
" " "	Sanción Tribut.	89/6.022	30.000,-
Aceites del Río, S.L.	Sanción M ^e Trabajo	89/2.072	600.000,-
Bits Informática, S.L.	Sociedades	88/6.595	18.000,-
Ferrer Lobe, Josefa	Transmisiones	89/0.071	8.161,-
Aragonesa Promoc. Inmobiliaria S.A.	Sociedades	87/55.103	18.000,-
Deypro, S.A.	Rec. eventuales	86/3.583	120.000,-
Castellano Blascò, Joaquín	I.R.P.F.	86/51.013	44.327,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Ediciones Deportivas Aragonesas, S.A.	Sociedades	87/55.836	18.000,-
Leti, S.A.	id.	87/55.828	18.000,-
Lou Sabater, Eugenio	Sanción Gob.	87/54.198	30.000,-
González Sanz, Juan-Antonio	I.R.P.F.	89/2.695	152.051,-
Hoza, S.A.	Sociedades	87/55.026	18.000,-
Mayren Sdad. Coop. Ltda.	id.	87/55.095	18.000,-
Monzón Laborda, Fco. Javier	I.V.A.	89/0.984	304.024,-
Pérez Piedrafita, Gerardo	I.R.P.F.	88/6.426	7.846,-
" " , "	I.R.P.F.	88/4.737	5.700,-
Rubio Martínez, M ^a Carmen	Rec. eventuales	85/16.602	24.000,-
Viajes Andrea Tours, S.A.	Tasas telex	89/1.805	81.078,-
Vicente Racho, José-Luis	Cuota beneficios	80/9.084	78.840,-
Cereales del Jalón, S.A.	Sanción Trabajo	89/1.954	300.000,-
Ocre Consultores, Soc. Civil	Tasas telex	87/57.999	79.231,-
" " , "	id.	87/58.011	14.718,-
" " , "	id.	87/58.015	13.387,-
" " , "	id.	87/58.019	13.723,-
Molinero Ruata, Ramón	I.R.P.F.	87/60.120	57.449,-
Campo Huerta, Jesús-Juan	Sanción Tráfico	89/0.680	9.600,-
Aragón Gómez, Jesús	Sanción Gob.	89/7.547	12.000,-
Back-Up System, S.A.	Sanción Tribut.	89/3.663	30.000,-
Curtidos Trasfi, S.L.	Transmisiones	89/1.005	74.042,-
Faci Lucía, Rafael	Licencis fiscal	89/5.370	38.968,-
Fauquié Lorente, Eduardo	I.R.P.F.	87/57.896	4.570,-
Gabarre Gabarre, Benigno	Sanción Gob.	89/6.383	1.200,-
Gabin. Gestión y Planific. S.A.	Sanción Tribut.	89/6.018	30.000,-
Herrero Grima, Angel-Fernando	Sanción Gob.	89/6.301	60.000,-
Jerez Mir, Miguel-Juan	Sanción Tráfico	89/0.247	9.600,-
Jiménez Rúa, Antonio	id.	89/0.631	9.600,-
Martínez Fernández, M ^a Pilar	Intereses demora	89/5.432	12.772,-
Montero Rojo, Santiago	Sanción Tribut.	89/6.206	120.000,-
Palomares Lizabe, Rafael	id.	89/6.218	30.000,-
Pellicero Beltrán, Julio	Transmisiones	89/0.856	43.800,-
Pina Sánchez, Gregorio	I.R.P.F.	89/7.427	18.000,-
Planas Pascual, María	Sanción Gob.	89/6.308	6.000,-
Ren Guangda	id.	89/5.058	18.000,-
Rubio Sancho, Joaquín	Transmisiones	89/0.886	2.540,-
Sánchez Berriz, Carlòs	Rec. eventuales	89/0.301	14.400,-
Tomeo Muniesa, Domingo	Actos jurídicos	89/0.174	5.778,-

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PER/CERTIF.	IMPORTE
Vega Bausels, Santiago	Sanción Gob.	89/6.310	2.400,-
Vhal Zulaica, Javier	Sanción Sanidad	89/0.272	18.000,-
Alboraya Gutiérrez, Javier	Sanción Gob.	89/6.353	1.200,-
Cistué Ramo, Santiago	Sanción Tribut.	89/6.080	30.000,-
Dominguez Artero, Enrique	I.R.P.F.	89/7.431	101.966,-
Fauquié Bernal, Juan-Carlos	Sanción Tribut.	89/6.005	30.000,-
Lana Arbeo, León-Teófilo	Sanción Tráfico	89/0.280	9.600,-
Lasheras Orduña, Luis	id.	89/0.913	12.000,-
Marquina Alcora, Guillermo	Sanción Gob.	89/7.561	60.000,-
Medalón Mur, Alfredo-Ignacio	Sanción Tribut.	89/6.297	30.000,-
Montañés Garay, Pablo	Sanción Tráfico	89/0.670	9.600,-
Ramirez Vadell, Pedro-Pablo	id.	89/1.009	3.000,-
Santamaría García, M ^a Teresa	I.R.P.F.	89/7.429	2.400,-
Vázquez Rouco, Luis-Fernando	Sanción Tribut.	89/5.039	60.000,-
Zheng Chao, Xi	Sanción Gob.	89/6.304	6.000,-
Anthony Marek, Louis	Sanción Gob.	89/5.067	1.200,-
Calvo Saiz, Raimundo	Intereses demora	89/5.880	19.645,-
Cruz Royo, Andrés	Sanción Tribt.	89/7.118	30.000,-
Ditar Ingenieros, S.A.	Sanción Tribut.	89/3.757	30.000,-
Ingeniería y Desarr. Energía, S.A.	id.	89/6.155	2.400,-
Larrosa Arnal, M ^a Carmen	Intereses demora	89/5.895	4.649,-
Muniesa Sancho, Isabel	Transmisiones	89/1.024	45.736,-
Nieva Preciado, M ^a Rosario	Intereses demora	89/3.559	4.411,-
Sancho Seral, Victorino	Sanción Tráfico	89/3.602	6.000,-
San Juan Mata, Jesús-Antonio	id.	89/3.691	9.600,-
Terbuey, S.A.	Sanción Tribut.	89/3.953	30.000,-
Torrubia Ibáñez, José	Transmisiones	89/0.929	22.172,-
" " , "	id.	89/0.930	128.286,-

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 22.418

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 2 de abril de 1990, ha dictado un decreto que en su parte dispositiva dice, entre otras cosas:

«Primero. — Se delegan en el teniente de alcalde, miembro de la Comisión de Gobierno, don Antonio Martínez Garay, las facultades que a esta Alcaldía atribuye el Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, especialmente el artículo 68 del mismo.

Segundo. — La delegación que se concede en el sentido más amplio y sin limitaciones, reservas ni restricciones, comprende también la facultad de resolver los recursos de reposición que se dicten contra sus propias resoluciones, en la medida que autoriza el apartado c) del artículo 115 del R. O. F. de las Corporaciones Locales, previos al contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del número 2 del artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Tercero. — Igualmente se faculta al citado teniente de alcalde don Antonio Martínez Garay para que organice, dentro del Servicio de la Policía Local, una oficina de Tráfico, que asumirá todas las funciones en la materia.

Cuarto. — La oficina de Tráfico dependerá orgánicamente del teniente de alcalde don Antonio Martínez Garay, por delegación expresa de esta Alcaldía, y su personal se hallará bajo la jefatura inmediata del señor inspector-jefe de la Policía Local, sin perjuicio de la mediata y superior que corresponda a la Alcaldía.»

Zaragoza, 3 de abril de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Concurso

El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de limpieza de la señalización vertical no automática y demás elementos reguladores de tráfico.

Tipo de licitación, en baja: 5.999.652 pesetas.
Verificación del pago: Mediante certificaciones.
Garantía provisional: 119.813 pesetas.
Garantía definitiva: 239.626 pesetas.

Núm. 19.871

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos coincidiesen en sábado, se entenderán trasladados al siguiente día hábil.

El proyecto a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 13 de febrero de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras) por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 23 de marzo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinaria, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Concurso

Núm. 19.872

El objeto del presente concurso es la contratación de los trabajos de reposición y colocación integral de lámparas de alumbrado público.

Tipo de licitación, en baja: 17.875.200 pesetas.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 357.504 pesetas.

Garantía definitiva: 715.008 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos coincidiesen en sábado, se entenderán trasladados al siguiente día hábil.

Los pliegos de condiciones a que hace referencia el presente concurso fueron aprobados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 23 de enero de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras) por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 23 de marzo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete

a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinaria, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Subasta

Núm. 21.071

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras incluidas en el proyecto de construcción de nichos en el cuadro 118, primera fase, del Cementerio de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: 66.192.316 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Clasificación: Grupo C, categoría e).

Garantía provisional: 1.323.846 pesetas.

Garantía definitiva: 2.647.693 pesetas.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos coincidiesen en sábado, se entenderán trasladados al siguiente día hábil.

El proyecto a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 20 de marzo de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras) por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 29 de marzo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínima que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Concierto directo

Núm. 24.877

El objeto del presente concierto directo es la contratación de las obras relativas al proyecto de segunda fase del Centro Deportivo Municipal San Juan de Mozarrifar.

Tipo de licitación, en baja: 42.017.070 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Clasificación: Grupo C.

Los antecedentes relacionados con este concierto directo se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente concierto directo fue aprobado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 27 de marzo de 1990.

Dichas ofertas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Ultimo recibo de la licencia fiscal.
- Documento de calificación empresarial.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, pudiendo acreditarse esta circunstancia mediante declaración expresa y responsable, según regulación del Real Decreto 1.462 de 1985, de 3 de julio.

Zaragoza, 17 de abril de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 19.940

El *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 26 de enero de 1990 publicó la exclusión de don José-Ramón Sarasa Marco de las pruebas para la provisión de una plaza de maestro de alumbrado público de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Dentro del plazo legalmente establecido para ello, el interesado formuló la correspondiente reclamación, debiendo figurar como admitido, según resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de marzo de 1990.

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — P. S. M.: El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 22.102

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 9 de marzo de 1990, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de licenciado en Educación Física de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente y según orden de actuación:

Admitidos:

- Martínez Jiménez, Raquel.
- Muñoz Sancho, José-Clemente.
- Prat Gimeno, Antonio.
- Rey Valdés, Rosa.
- Roig Sánchez, Francisco-Javier.
- Soriano Lacambra, Mariano.

Igualmente, el tribunal que, en su día, ha de juzgar los ejercicios de la mencionada oposición, ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Carmen Solano Carreras, concejala delegada del Área de Cultura y Educación, como suplente; como concejales designados por la Alcaldía, don José-María Lasierra Hasta, como titular, y don José Manuel Díaz Sancho, como suplente, y don José-María Agüeras Comps, director del Área de Cultura y Educación, como titular, y don Pedro-Pablo Fernández Ruiz, jefe del Servicio de Deportes, como suplente; por la Diputación General de Aragón, don Manuel Casanova Larrayad, jefe del Servicio de Organización y Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes de Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, como titular, y don Jose-María Cantero Cabeza, jefe de la Sección de Programación, Investigación y Docencia de la misma Dirección General, como suplente; por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José Costas Gascón, profesor del Instituto Politécnico de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Fernando Cabrejas Liso, profesor del Instituto de Formación Profesional Pablo Serrano, como suplente, y en representación de los trabajadores, don Miguel-Angel Calleja Gonzalvo, como titular, y don José-Luis Ramos Cabodevilla, como suplente.

Secretaría: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del mismo Servicio, que actuarán como titular y suplente indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Los aspirantes admitidos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la anterior lista, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Asimismo, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria, dentro del mismo plazo.

En cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 22.103

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 9 de marzo de 1990, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de asistente social para el Centro Municipal de Atención a los Drogodependientes, a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente y según orden de actuación:

Admitidos:

- Garcés Oróñez, María-Teresa.
- Gómez Hidalgo, Felipa.
- Guijarro Pérez, Alicia.
- Imaz Iglesia, María-Belén.
- Jaso Lapuente, Ascensión.
- Jiménez Casas, María del Rosario.
- Jiménez Cuevas, Silvia.
- Larena López, María-Carmen.
- Manero Subirón, Carmen.
- Mora Gómez, María-Victoria.
- Nicolás Lizama, Mercedes.
- Ortiz Bascuas, Ana-María.
- Pozo Garcías, Gregoria.
- Romero Dronza, Juana-María.
- Soria Sánchez, María-Nieves.
- Tejero Blasco, Ana-Isabel.
- Uribesalgo Urrestarazu, Ana.
- Antoñanzas Beltrán, Concha.
- Arilla González, María-Olga.
- Callejas González, Amelia.
- Casals Buñuel, Alicia.
- Díez Galán, Carlos.
- Erlac Carot, María-Carmen.

Igualmente, el tribunal que, en su día, ha de juzgar los ejercicios del mencionado concurso-oposición, ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala delegada del Área de Sanidad y Acción Social, como suplente; como concejales designados por la Alcaldía, don Tomás Balsco Alvarez, como titular, y don Antonio Aísa Royo, como suplente, y doña Mercedes Navarro Elipe, directora del Área de Sanidad y Acción Social, como titular, y don José Antonio Pardo Montoro, como suplente; por la Diputación General de Aragón, don María-Luisa López Casas, como titular, y doña Carmen Morillas Sierra, como suplente, ambas asistentes sociales del Servicio Provincial del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón; por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, doña Pilar Germán Rojas, como titular, y doña Dolores Banet Risco, como suplente, y en representación de los trabajadores, doña Asunción Jimeno Lascorz, como titular, y don Gustavo Fernando García, como suplente.

Secretaría: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del mismo Servicio, que actuarán como titular y suplente indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Los aspirantes admitidos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la anterior lista, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Asimismo, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria, dentro del mismo plazo.

En cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 19.547

Fue objeto de aprobación inicial, por acuerdo plenario de fecha 22 de noviembre de 1989, el Plan especial del sistema general de espacio libre público del área 56.

Desconociéndose el domicilio de don Ramón Montañés Escuer, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Zaragoza, 12 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 19.548

Fue objeto de aprobación definitiva, por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 1989, la modificación del Plan parcial del polígono 43, áreas C y D.

Desconociéndose el domicilio de don Salvador Checa y don Mariano Bergua Royo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Zaragoza, 13 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 19.549

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1990, acordó dejar sin efecto la suspensión cautelar de licencias acordada para el ámbito de los terrenos ubicados en las áreas 50 y 51 del Plan general, habida cuenta que del estudio de la situación actual de planeamiento, la totalidad del suelo vacante está sujeta a desarrollo previo de Plan de segundo grado, sin cuya aprobación y cumplimiento de sus obligaciones de cesión y urbanización no puede obtenerse licencia de obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza, 12 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 19.550

Fue objeto de aprobación inicial, por acuerdo plenario de fecha 22 de noviembre de 1989, el estudio de detalle para la ordenación volumétrica de la manzana comprendida entre las calles Nicolás de Funes y Puente de Tablas y la travesía de Funes (manzana 15 del área de referencia 50).

Desconociéndose el domicilio de don Manuel Sinés Benedicto, doña Esperanza Hernández Moreno y don Victoriano Irigoyen Añaños, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Zaragoza, 14 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 22.331

Fue objeto de aprobación con carácter definitivo, por acuerdo plenario de fecha 28 de febrero de 1990, el estudio de detalle para el número 121 de la calle Predicadores.

Desconociéndose el domicilio de Promociones Aneto, S. L., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Zaragoza, 26 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 24.191

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1990, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el ámbito delimitado por las calles Heroísmo, núms. 3 dpdo. a 9; Añón, 3 al 13, y calle del Pozo, núm. 15, según proyecto instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.038.305-90 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla.

Núm. 24.198

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1990, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del sector 43, área C, instado por la citada Junta de Compensación.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.186.584-89 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla.

Núm. 28.872

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de abril de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

Primero. — Fijar el día 13 de junio próximo, a las 12.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, Romareda), para formalizar la ocupación de un terreno de 510 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, que linda: al norte y sur, con calle Fray Luis Urbano; al este, con finca adquirida por el Excmo. Ayuntamiento, y al oeste, con eje de calle Fray Luis Urbano. Todo ello en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de julio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 3 de mayo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 28.873

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de abril de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

Unico. — Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de ejecución del parque Línea del Río Huerva, en esta ciudad, por Decreto número 29 de 1990, de la Diputación General de Aragón, de 6 de marzo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, sector Romareda), para el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, a todos los propietarios afectados y que se detallan a continuación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo aportar títulos de propiedad de las mismas.

Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determina el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación que se cita:

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y superficie afectada en metros cuadrados

1. Z-03-07-03-002. Hermanos Abenia Burriel y José-María Mata Torrente. 4.382.
2. Z-03-07-01-044. Fernando Montañés Insa y otros. 13.030.
3. Riego-vertedero. Confederación Hidrográfica del Ebro. 212.
4. Riego-vertedero. Confederación Hidrográfica del Ebro. 207.
5. Z-03-07-01-012. Herederos de Angel y Fermín Pueyo Muñoz. 3.426.
6. Riego. Sindicato de Riegos de Miraflores. 60.
7. Riego. Sindicato de Riegos de Miraflores. 96.
8. Riego. Sindicato de Riegos de Miraflores. 593.
9. Z-03-07-01-009. Hermanos Clemente Marín. 4.690.
10. Camino herederos. Sindicato de Riegos de Miraflores. 179.
11. Z-03-07-01-009. Hermanos Cenis Salas y Eduardo Cenis Martínez. 3.690.
12. Z-03-07-01-007. Carmen Gil Marraco y herederos de Joaquín Gil Marraco. 9.895.
13. Z-03-07-01-001. Julio Pablo Gómez y hermanas Pablo (vda. y explotación ganadera porcino). 4.220.
14. Z-02-07-30-003. Edificios Miraflores, S. A. 3.032.
15. Z-02-07-30-004. Aurora de Baya Rabinal y hermanos Fernández de Baya. 8.440.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 3 de mayo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 28.874

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de abril de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

Unico. — Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida del Puente del Pilar (primera fase), de esta ciudad, por Decreto número 30 de 1990, de la Diputación General de Aragón, de 6 de marzo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, sector Romareda), para el día 4 de junio próximo, a las 10.00 horas, a todos los propietarios afectados y que se detallan a continuación, para que, sin

perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo aportar títulos de propiedad de las mismas.

Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determina el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Relación que se cita:

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y superficie afectada en metros cuadrados

- 1a. Z-05-50-16-002, 003, 004 y 005. Comunidad de propietarios calle Jesús, números 36 A, 36 B, 38 C y 38 D. 246.
 - 1b. Z-05-50-16-006. Comunidad de propietarios avenida Puente del Pilar, número 5. 125.
 - 1c. Z-05-50-16-008. Comunidad de propietarios calle Cecilio Navarro, número 6. 110.
 - 1d. Z-05-50-16-007. Comunidad de propietarios avenida Puente del Pilar, número 3. 110.
 - 1f. Z-05-50-16-009. Comunidad de propietarios avenida Puente del Pilar, número 1. 129.
 2. Z-05-50-19-015. Inmobiliaria Los Arcos, S. A. 460.
 3. Z-05-50-24-018. Construcciones Castillo Balduz, S. A. 450.
 4. Z-05-51-11-008. Alfonso Odena Muniesa y hermanas Huerta Martínez. 330.
 5. Z-05-51-11-009. Casimira Monfort Hernández. 350.
 6. Z-05-51-11-010. Francisco González de Audicana Vila. 150.
 7. Z-05-51-11-001. Hermanos Fraile Martínez. 140.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 3 de mayo de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 28.875

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de abril de 1990, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero, de esta ciudad, y que, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 17 de su Reglamento, se señale un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas e indicadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Relación que se cita:

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y superficie de expropiación y de cesión gratuita en metros cuadrados

1. Pol 68-14. Felipe Escorihuela Badal, José-Eugenio Juan Beelo, Antonio Tomás Soler e Isaías Juan Bell. 90. —.
2. Riego. Felipe Escorihuela Badal, José-Eugenio Juan Beelo, Antonio Tomás Soler e Isaías Juan Bell. 64. —.
3. Riego. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. —. 62,50.
- 4a. Pol. 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. —. 846.
- 4b. Pol. 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 429. —.
- 4c. Pol. 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 370. —.
5. Riego. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. —. 167,50.
6. Pol. 68-21. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. —. 425.
- 7a. Pol. 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. —. 1.675.
- 7b. Pol. 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 905. —.
- 7c. Pol. 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 3.310. —.

La relación concreta e individualizada, en la que con mayor amplitud aparecen los detalles de los bienes sujetos a expropiación o cesión gratuita, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número, Romareda).

Segundo. — La cesión gratuita de los terrenos que se señalan en el apartado anterior viene derivada de la parcelación 18, parcelas 1, 2, 3 y 17, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, y de las licencias de construcción concedidas en los mismos emplazamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 15.028

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Escuela Municipal de Danza Clásica, que, en su artículo 18, quedará del siguiente modo:

«Art. 18. El Ayuntamiento establecerá becas de ayuda para cursar los estudios en la Escuela Municipal de Danza Clásica a aquellos alumnos que lo soliciten y cumplan los requisitos y baremos que se establezcan.

No obstante lo anterior, los alumnos que sean seleccionados como bailarines aspirantes de la Compañía de Ballet del Patronato Municipal de Ballet y los bailarines titulares de la misma Compañía del Patronato, accederán directamente a la beca, sin necesidad de otros requisitos.»

Lo que se hace público, abriendo un plazo de treinta días para que cualquier persona interesada pueda presentar observaciones y sugerencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y el artículo 56 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local de 28 de abril de 1986.

Zaragoza, 2 de marzo de 1990. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 27.300

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 13.00 horas del día 24 del mes de abril de 1990, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios de Discobares de Zaragoza y provincia, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Bares de categoría especial A y B.

Los firmantes del acta de constitución son:

Don Gregorio Flores González, don Florencio Alonso Sánchez, don Francisco J. Peña Torres, don Rafael Roy Becerril y doña Encarnación Mihi Tenedor.

Zaragoza, 24 de abril de 1990. — El secretario general, José-Luis Monge Casao.

SECCION SEXTA

C A S P E

Oferta pública de empleo 1990

Núm. 25.098

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Ayuntamiento de Caspe.

Número código territorial: 50074.

Oferta pública de empleo 1990, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 7 de marzo y 4 de abril de 1990:

Funcionarios de carrera

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: D. Clasificación: Escala de Administración general. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: C. Clasificación: Escala de Administración especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: B. Clasificación: Escala de Administración especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente social.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: E. Clasificación: Escala de Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Limpiadoras.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: E. Clasificación: Escala de Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje Escuelas.

Caspe, 18 de abril de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El alcalde.

LECIÑENA

Núm. 27.254

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de los servicios de bar, limpieza de vestuarios y servicios y portería de las

piscinas municipales de Lecifena, se pone de manifiesto por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso para su adjudicación, si bien la licitación se aplazará en lo necesario cuando existieran reclamaciones contra el citado pliego.

Son destacables los siguientes requisitos y condiciones:

Requisito indispensable. — Para participar en el concurso es requisito indispensable ser vecino de Lecifena.

Plazo del contrato. — Un año, prorrogable por iguales períodos, sin que pueda exceder de ocho años en total.

Precio. — Se fija en 50.000 pesetas anuales, al alza, a satisfacer por el adjudicatario de los citados servicios al Ayuntamiento de Lecifena.

Garantías. — La fianza provisional será de 1.000 pesetas y la definitiva del 4 % del importe de la adjudicación, con una garantía complementaria de 50.000 pesetas, para responder por el mobiliario y enseres que el Ayuntamiento de Lecifena pone a disposición del adjudicatario de los servicios.

Proposiciones. — No se establece modelo oficial, pero habrán de contener los extremos establecidos en el citado pliego de condiciones.

Deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las 13.30 horas.

Expediente. — El expediente instruido que integra el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lecifena, 10 de abril de 1990. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS Núm. 27.252

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Mancomunidad Agua de Monegros los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1989:

— Cuenta general del presupuesto.

— Cuenta de administración del patrimonio.

Farlete, 24 de abril de 1990. — El presidente de la Mancomunidad, Víctor Gazol Berges.

MARIA DE HUERVA Núm. 27.264

Don Francisco-José Bernad Biota ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de tractores, con emplazamiento en la carretera de Valencia, kilómetro 16, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Maria de Huerva, 26 de abril de 1990. — El alcalde, Alberto Pla.

SOS DEL REY CATOLICO Núm. 27.267

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 141.977.882 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Sos del Rey Católico, 26 de abril de 1990. — El alcalde.

QUINTO Núm. 27.915

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir para la contratación, por el sistema de concierto directo, de los servicios de limpieza, recepción, control y vigilancia del complejo deportivo municipal durante la época estival del presente año.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Quinto, 28 de abril de 1990. — El alcalde, Manuel García-Moreno García.

SOBRADIEL

Núm. 26.142

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 16 de abril de 1990, por mayoría absoluta y de manera inicial, el proyecto de Plan especial de infraestructura del suelo urbano industrial, sector SU-2, de promoción privada, sito en el término municipal de Sobradiel, se abre un período de exposición al público de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante el referido plazo de exposición, todos los que lo estimen necesario podrán formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Sobradiel, 19 de abril de 1990. — El alcalde, Antonio García Buil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.873

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 706 de 1988, a instancia de Comercial Hi-Fi y Vídeo, S. A., representada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, siendo demandada Canibaz, S. L., con domicilio en Iturrama, 5, de Pamplona, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los muebles se encuentran en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos equipos musicales, modelo "HS-201", modelo Jer-MTE, sin número de serie. Valorados en 60.000 pesetas.
2. Una cadena musical "Bush", modelo 9.560, sin número de serie. Valorada en 20.000 pesetas.
3. Cuatro radiocasetes, estéreos, "TCR-59010". Valorados en 16.000 pesetas.
4. Un radiocasete marca "Jumbo", sin otra referencia. Valorado en 3.000 pesetas.
5. Dos radiocasetes, referencia sin número, modelo 16. Valorados en 6.000 pesetas.
6. Un radiocasete marca "Silver Crown", modelo SS-2701. Valorado en 4.000 pesetas.
7. Cuatro radiocasetes "Artech", modelo O-Panasiba, sin otra referencia. Valorados en 20.000 pesetas.
8. Un radiocasete televisión, marca "Music MM 6.000". Valorado en 12.000 pesetas.
9. Ciento treinta y seis relojes de marcas "Sambuna", de diferentes modelos, que son todas las existencias en el Bazar Hong-Kong. Valorado en 100.000 pesetas.
10. Catorce pijamas-bata señora, de diferentes colores. Valorados en 7.000 pesetas.
11. Doce pijamas de señora de diferentes colores. Valorados en 6.000 pesetas.
12. Treinta y ocho kimonos-bata de diferentes colores. Valorados en 40.000 pesetas.
13. Diecisiete pijamas de caballero, de diferentes colores. Valorados en 12.000 pesetas.
14. Doce mantelerías grandes. Valoradas en 15.000 pesetas.
15. Veintiún organillos, marca "PT-10 Casio". Valorados en 30.000 pesetas.

- 16. Cincuenta y dos cintas "Scotch", vírgenes. Valoradas en 20.000 pesetas.
 - 17. Catorce ventiladores de distintos modelos. Valorados en 16.000 pesetas.
 - 18. Veintiocho relojes de pared de diferentes modelos. Valorados en 35.000 pesetas.
 - 19. Dieciséis encendedores de diferentes marcas. Valorados en 6.000 pesetas.
 - 20. Seis radio-reloj despertador y casete "Onyx", modelo 300. Valorados en 12.000 pesetas.
 - 21. Dos contestadores automáticos, marca "PMx 88". Valorados en 5.000 pesetas.
 - 22. Cinco juegos electrónicos de sobremesa, marca "Gaffen". Valorados en 15.000 pesetas.
 - 23. Cinco micrófonos de corbata, marca "Pro-2" 632 y 602. Valorados en 4.000 pesetas.
 - 24. Un televisor en color de 5 pulgadas, marca "Contec", modelo FRB 1542. Valorado en 6.000.
 - 25. Cinco walky-talkis "SRT D-8999, International". Valorados en 6.000 pesetas.
 - 26. Una mini cadena "Sanyo C-60". Valorada en 12.000 pesetas.
 - 27. Una mini cadena "Sanyo C-15". Valorada en 12.000 pesetas.
 - 28. Un radiocasete "Sanyo 9813". Valorado en 3.000 pesetas.
 - 29. Veintidós transistores "Montec", modelo 888. Valorados en 12.000 pesetas.
 - 30. El derecho de traspaso del local comercial denominado Bazar Hong-Kong, sito en calle Iturrama, número 5, de Pamplona. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
- Total, 2.515.000 pesetas.
Sirva el presente, en su caso, para notificación a la parte demandada.
Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 27.271

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de medidas previas de separación, registrados bajo el número 378 de 1990, seguidos a instancia de Tomasa Moreira Jaraba, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra su esposo, Freddy-Eduardo Peguero Canario, que se encuentra en ignorado paradero, y en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado citar al mismo, a fin de que el día 16 de mayo próximo, a las 10.30 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle Costa, número 8, tercero izquierda), para asistir a la audiencia que previene la Ley.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa. El juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Cédula de notificación

Núm. 23.045

En autos de juicio de desahucio núm. 29 de 1990, seguidos a instancia de Caridad García Peligero, representada por el procurador señor Alvira Zubía, contra José-Juan Ortiz Martín, sobre falta de pago de renta de local de negocio, se ha dictado sentencia por el señor juez del Juzgado de Primera

Instancia número 2 don Luis-Alberto Gil Noguerras, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda presentada por el procurador señor Alvira, en nombre de Caridad García Peligero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento a que los presentes autos se refieren, y el desahucio, y que, transcurrido sea el término de apercibimiento de quince días, José-Juan Ortiz Martín deberá desalojar el local de la casa número 3 de la calle Teniente Seguí, pues, de no hacerlo, se procederá a su lanzamiento; todo ello con expresa imposición de las costas al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a José-Juan Ortiz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo, en Calatayud a dos de abril de mil novecientos noventa. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

HISPANO CARROCERA, S. A. L.

Núm. 27.868

Don José-Luis Gómez Berbegal, en calidad de presidente de la entidad mercantil Hispano Carrocera, S. A. L.;

Expone: Que la Sociedad que representa tiene interés en realizar la venta en pública subasta en la Notaría de don José-María Belled Heredia, el día 15 de junio de 1990, a las 10.00 horas, de los bienes que seguidamente se relacionan:

Primero. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Van Hool", modelo "Alcotán Semielevado", número 876.119, marca "Mercedes", modelo 0.303, matrícula V-2149-BP. Valor, 18.500.000 pesetas.

Segundo. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Van Hool", modelo "Avutarda Polivalente", número 889.004, marca "Daf", modelo SB-2300, matrícula V-6454-BP. Valor, 17.500.000 pesetas.

Tercero. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Van Hool", modelo "Avutarda Polivalente", número 889.006, marca "Daf", modelo SB-2300, matrícula V-9453-BP. Valor, 17.500.000 pesetas.

Cuarto. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería modelo "Avutarda Polivalente", número 889.002, marca "Daf", modelo SB-2300, matrícula V-0760-BP. Valor, 17.500.000 pesetas.

Quinto. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería modelo "Avutarda Polivalente", número 889.003, marca "Daf", modelo SB-2300, matrícula V-0759-BP. Valor, 17.500.000 pesetas.

Sexto. — Autobús para viajeros; bastidor y carrocería modelo "Alcotán Semielevado", número 876.095, marca "Mercedes", modelo 0,303, matrícula V-4259-BM. Valor, 18.500.000 pesetas.

Séptimo. — Microbús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Iveco", modelo "Furgón 40.8", matrícula V-0107-BS. Valor, 4.150.000 pesetas.

Octavo. — Microbús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Iveco", modelo "Furgón 40.8", matrícula V-0359-BS. Valor, 4.150.000 pesetas.

Noveno. — Microbús para viajeros; bastidor y carrocería marca "Iveco", modelo "Furgón 45.10", matrícula V-4607-BT. Valor, 4.350.904 pesetas.

La mencionada venta se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Venta a Plazos de Bienes Muebles de 17 de julio de 1985.

Siendo preceptiva la publicación del citado acto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expide el presente anuncio para su inserción en dicho periódico oficial.

Zaragoza, 2 de mayo de 1990. — El presidente, José-Luis Gómez Berbegal.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial